Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-03
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 24/12/2021

FECHA DE SOLICITUD:	06/01/2022	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Gestión del Riesgo en Salud - PSPIC	**UNIDAD DE SERVICIO**	SALUD PUBLICA FERIAS
CONVENIO:	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de Apoyo a la Gestión como PROFESIONAL ESPECIALIZADO III- LIDER OPERATIVO en la Direccion de gestion del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

VALOR HORA:	28.505	**NUMERO DE HORAS:**	186
VALOR TOTAL:	$5.301.946	**PLAZO**	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Direccion Financiera		

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales, ciencia políticas, ingeniería de alimentos, ingeniería química, ingeniero sanitario y ambiental, medico veterinario, ingeniero biomédico o químico farmaceuta, médico encargado de certificados de defunción en calle , con posgrado en salud pública, proyectos sociales, gerencia social, educación social y comunitaria, políticas públicas, salud ocupacional, epidemiologia, ciencias ambientales, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, auditoria o sistema o sistema general de seguridad social en salud o ciencias administrativas o financieras.
EXPERIENCIA:	Minima de 6 meses en coordinacion de grupos, manejo de personal y en Salud Publica

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.
2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública.
3. La Direccion Gestion del Riesgo en Salud require la contratacion de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO III- LIDER OPERATIVO para dar cumplimiento a las metas establecidas en el marco del convenio en ejecucion, para el desarrollo de acciones del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, en tanto que no cuenta con personal suficiente para satisfacer dichas metas.

OBLIGACIONES

1-Brindar orientación técnica y participar en la formulación, implementación, ajuste o evaluación del plan estratégico del proceso transversal y de los planes operativos de políticas públicas, construcción de agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias en el marco de la Gobernanza para coordinar las respuestas, mejorando la salud y calidad de vida.
2- Orientar técnicamente los procesos de análisis de condiciones de calidad de vida, salud y enfermedad de Gobernanza.
3- Realizar la caracterización en salud de la población, análisis de determinantes sociales de la salud y el análisis de la situación en salud de las poblaciones diferenciales por momento de curso de vida y localidad.
4- Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores trazadores en salud, análisis descriptivo de mortalidad general, mortalidad evitable y morbilidad de la Subred Norte. Previa depuración y validación de los datos. 5- Generar alertas de mortalidad evitable para orientar respuestas en salud.
6- Representar la Subred en procesos de gestión de la salud pública con el fin de generar estrategias de interlocución comunitaria e institucional que permitan posicionar las prioridades y necesidades en salud de las poblaciones e incidir en las agendas de las instancias intersectoriales para definir y diseñar acuerdos y/o compromisos locales, que afecten positivamente la salud y la calidad de vida de la población, según las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.
7- Estructurar propuestas de abordaje intersectorial para la solución de las necesidades y problemáticas en salud de la población.
8- Contribuir a la movilización de actores comunitarios para incidir en las decisiones de acción que se tomen en instancias de gestión de las políticas que favorezcan la salud.
9- Desarrollar procesos de asistencia técnica a nivel local y del proceso transversal. 10- Implementar estrategias y acciones con el equipo de trabajo para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones y productos y el seguimiento y monitoreo técnico del componente
10- Realizar seguimiento periódico a las acciones adelantadas por los equipos operativos, de acuerdo a la pertinencia técnica y el abordaje de cada uno de los eventos/prioridades de cada espacio y/o procesos transversal.
11- Realizar la revisión de soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones de cada Espacio y/o proceso transversal.
12- Hacer entrega de los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.

SUPERVISOR DE CONTRATO (E) **DR RICARDO ROJAS HIGUERA**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA (E)** **DR RICARDO ROJAS HIGUERA**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **DR RICARDO ROJAS HIGUERA**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DR FABIO CORTES CRUZ**

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-03
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 24/12/2021

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
DRA CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA

11-01-2022